

**JUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA**

LOTA, 08 Enero 2014.-

DECRETO N° 57.-

Vistos:

a) D.F.L. N° 150, de 1982, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de las normas sobre normas sobre el sistema único de prestaciones familiares y sistema de cesantía para los trabajadores públicos y privados, contenidos en los decretos leyes N°s 307 y 603 ambas de 1974.-

Renato Morales Manríquez.-

extendido por la oficina de subsidio familiar de I. Municipalidad de Lota.-

Sra. Elizabeth Manríquez Villarroel, de fecha 07/01/2014.-

de la trabajadora Sra. Elizabeth Manríquez Villarroel, de fecha 07/01/2014.-

f) D.F.L. N°1 de 2002 del Ministerio del Trabajo y Previsión Social que fija texto refundido, coordinado y sistematizado del Código de Trabajo.-

g) D.F.L. N°1 de 2006 del Ministerio del Interior Publicado en D.O. del 26.07.2006, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de Ley N° 18.695.-

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12° y las facultades que me confiere el Art. 63° todos de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Reconócese a la trabajadora doña:

ELIZABETH AURORA MANRIQUEZ VILLARROEL, R.U.N. [REDACTED] beneficiaria del Programa Pro-Empleo de la comuna de Lota, como carga familiar a :

***RENATO EDUARDO MORALES MANRIQUEZ**, R.U.N. [REDACTED] hijo nacido el 22/11/1996, por quien percibirá asignación familiar a contar del 01/12/2013 y hasta que cumpla 18 años de edad (22/11/2014).-

2.- Comuníquese a la Oficina de Remuneraciones, de **Proyecto Pro Empleo** para los efectos del pago a contar de la fecha indicada en el punto anterior.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y EN SU

OPORTUNIDAD, ARCHÍVESE.-


JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL


MARIA LUZ GAJARDO SALAZAR
ALCALDE (s)


DIRECCION DE CONTROL


JR/PCM/jgv.-

Distribución:

- Trabajadora
- Sección de Remuneraciones.-
- Carpeta personal.-
- Archivo.